



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXV - VI LEGISLATURA - 28 de febrero de 2006 - Número 391 Página 1993

SUMARIO

Página

1. PROYECTOS DE LEY

Texto remitido por el Gobierno

- Por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006. 1996
[6L/1000-0017]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY

Escrito inicial

- Publicación de la convocatoria de ayudas, desarrollando todas las medidas establecidas en el Real Decreto 1200/2005, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. 2000
[6L/4300-0102]

5. PREGUNTAS

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO

Escritos iniciales

- Acuerdo de la empresa pública MARE sobre permuta de una finca a la Concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. 2001
[6L/5100-0409]
- Conocimiento de que la adquirente de una finca de la empresa MARE era Concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. 2001
[6L/5100-0410]
- Informes solicitados por la empresa MARE para la permuta de una finca, presentada por D^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. 2002
[6L/5100-0411]

	Página
- Responsable de la valoración de una finca de la empresa MARE, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0412]	2002
- Motivo de la empresa MARE para deshacerse de una finca de su propiedad, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0413]	2003
- Destino que se va a dar a las siete parcelas rústicas adquiridas como consecuencia de una permuta realizada por la empresa MARE, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0414]	2003
- Permuta de una finca que perjudica a la empresa MARE, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0415]	2004
- Fecha en que se insta la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0416]	2004
- Motivos para no cesar al Consejero Delegado de la empresa MARE por la permuta de una finca, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0418]	2005

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Escritos iniciales

- Motivos para no haber puesto en marcha las medidas económicas comprometidas para paliar los efectos de la sequía del pasado verano, presentada por D ^a María Luíz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0113]	2005
- Previsión de pago a los ganaderos a fin de paliar las pérdidas económicas ocasionadas por la sequía del pasado verano, presentada por D ^a María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5200-0114]	2006

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

Escrito inicial

- Desarrollo del convenio con el Instituto de Estudios Terapéuticos para la creación de una Comunidad Terapéutica urbana para mujeres con graves trastornos de personalidad y otros extremos, presentada por D ^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-1078]	2006
--	------

Contestaciones

- Diversos extremos sobre las instalaciones residenciales del Centro Hospitalario Padre Menni, presentada por D ^a Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0736]	2007
- Estado en que se encuentra la negociación con el Gobierno Central de la asunción de competencias en materia de Justicia, presentada por D ^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5300-0934]	2008

Página

- Fecha que tiene previsto el Gobierno de Cantabria asumir las competencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2008
[6L/5300-0935]
- Si el Gobierno tiene previsto asumir las competencias en materia de Justicia durante la VI Legislatura, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2008
[6L/5300-0936]
- Cantidad de dinero que el Gobierno de Cantabria solicita del Gobierno Central para asumir las competencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2009
[6L/5300-0937]
- Cantidad de dinero que el Gobierno Central ofrece al de Cantabria como la mejor para asumir las competencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2009
[6L/5300-0938]
- Reuniones y fechas de las mismas que ha mantenido el Gobierno de Cantabria con el Gobierno Central para negociar las transferencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2009
[6L/5300-0939]
- Personas y cargo de las personas que han estado presentes en las reuniones entre el Gobierno de Cantabria y el Central para negociar las transferencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2010
[6L/5300-0940]
- Contenido de las reuniones entre el Gobierno de Cantabria y el Central para negociar las transferencias en materia de Justicia, presentada por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. 2010
[6L/5300-0941]

7. OTROS PROCEDIMIENTOS**Acuerdo de la Mesa del Parlamento**

- Comparecencia en Comisión de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales. 2011
[6L/7810-0056]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. 2011
[6L/7810-0057]
- Comparecencia en Comisión del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca 2012
[6L/7810-0058]

8. INFORMACIÓN**8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

- 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS 2012
(Del 18 al 24 de febrero de 2006)
- 8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS 2012
(Del 18 al 24 de febrero de 2006-02-24)
- 8.2.3. CONVOCATORIAS 2014

1. PROYECTOS DE LEY.

POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 5/2005, DE 28 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2006.

[6L/1000-0017]

Texto remitido por el Gobierno.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, en relación con la tramitación del Proyecto de Ley por la que se modifica la Ley de Cantabria 5/2005, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, número 6L/1000-0017, ha acordado lo siguiente:

1º. Proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento.

2º. Declarar la tramitación por el procedimiento de urgencia, según los artículos 89 y 90 del Reglamento.

3º. Abrir un plazo de presentación de enmiendas que finalizará a las catorce horas del día 3 de marzo de 2006, mediante escrito dirigido a la Presidencia del Parlamento, de conformidad con lo establecido en los artículos 89, 90, 87.2, 105 y 106 del Reglamento.

4º. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria, según previene el artículo 105 del Reglamento.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY DE CANTABRIA 5/2005, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2006.

PREÁMBULO

La Ley 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, establece en el anexo al artículo 11 los módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de centros concertados.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76.2 de la Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación, el importe del módulo económico por unidad escolar se fijará anualmente en los Presupuestos Generales del Estado y, en su caso, en los de las Comunidades Autónomas, no pudiendo en éstos ser inferior al que se establezca en los primeros en ninguna de las cantidades en que se diferencia el citado módulo.

Establecidos en los Presupuestos Generales de Cantabria los módulos económicos en ejercicio de las competencias transferidas a esta Comunidad Autónoma en materia de enseñanza no universitaria, la publicación de los Presupuestos Generales del Estado para 2006 ha puesto de manifiesto que en algunas de las cantidades del módulo se da la circunstancia de que las cantidades del módulo se da la circunstancia de que las cantidades aprobadas en dichos presupuestos son superiores a las fijadas en el texto presupuestario de Cantabria.

Para corregir esta situación y ajustarse a lo establecido en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación procede, por tanto, modificar el anexo al artículo 11 de la Ley de Presupuestos Generales de Cantabria para 2006 con el fin de ajustar las cantidades de los módulos a la legislación vigente.

Artículo único. Modificación de la Ley 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006.

El Anexo al artículo 11 de la Ley 5/2005, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2006, queda redactado como sigue:

"ANEXO AL ARTÍCULO 11

Módulos económicos de distribución de fondos públicos para sostenimiento de Centros Concertados

Conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de esta Ley, los importes anuales y desglose de los módulos económicos por unidad escolar en los centros concertados de los distintos niveles y modalidades educativas quedan establecidos, con efectos de 1 de enero y hasta 31 de diciembre del año 2006 de la siguiente forma:

Euros

Educación Infantil y Educación Primaria

Relación Profesor/Unidad: 1/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas sociales	30.502,30
Gastos variables	3.580,11
Otros Gastos (media)	5.671,50

Importe total anual	39.753,91
---------------------	-----------

Unidades de Integración y Educación Compensatoria
en los niveles de Educación Obligatoria

Relación Profesor/Unidad: 1/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas	
Sociales	30.502,30
Gastos variables	3.580,11
Otros Gastos (media)	3.003,42

Importe total anual 37.085,83

Educación Especial (niveles obligatorios y gratuitos)

I. Educación Básica/Primaria:

Relación Profesor/Unidad: 1/1

Salarios de Personal docente, incluidas cargas	
sociales	30.502,30
Gastos variables	3.580,11
Otros Gastos (media)	6.049,45

Importe total anual 40.131,86

Personal Complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos Educativos, Psicólogos-Pedagogos y Trabajador Social), según deficiencias:

Psíquicos	19.061,89
Autistas o Problemas graves de personalidad	15.462,13
Auditivos	17.736,34
Plurideficientes	22.013,33

II. Formación Profesional "Aprendizaje de Tareas":

Relación Profesor/Unidad: 2/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas	
sociales	61.004,60
Gastos variables	4.697,40
Otros Gastos (media)	8.618,31

Importe total anual 74.320,31

Personal Complementario (Logopedas, Fisioterapeutas, Ayudantes Técnicos Educativos, Psicólogos-Pedagogos y Trabajador Social), según deficiencias:

Psíquicos	30.434,94
Autistas o Problemas graves de personalidad	27.222,13
Auditivos	23.581,04
Plurideficientes	33.843,28

Educación Secundaria Obligatoria:

Primer ciclo:

Relación Profesor/Unidad: 1,20/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas	
sociales	36.570,46
Gastos variables	4.211,72
Otros Gastos (media)	7.372,81

Importe total anual 48.154,99

Segundo Ciclo:

Relación Profesor/Unidad: 1,36/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas	
sociales	47.584,92
Gastos variables	8.066,08
Otros Gastos (media)	8.137,60

Importe total anual 63.788,60

Bachillerato:

Relación Profesor/Unidad: 1,44/1

Salario de Personal docente, incluidas cargas	
sociales	50.318,55
Gastos variables	8.540,54
Otros Gastos (media)	8.198,21

Importe total anual 67.057,30

Ciclos Formativos:

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales

Grupo 1. Ciclos formativos de Grado Medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	53.302,22
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de Grado Medio de 2.000 horas

Primer curso	53.302,22
Segundo curso	53.302,22

Grupo 3. Ciclos formativos de Grado Superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	49.289,79
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de Grado Superior de 2.000 horas

Primer curso	49.289,79
Segundo curso	49.289,79

II. Gastos variables

Grupo 1. Ciclos formativos de Grado Medio de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.352,09
Segundo curso	0

Grupo 2. Ciclos formativos de Grado Medio de 2.000 horas

Primer curso	6.352,09
Segundo curso	6.352,09

Grupo 3. Ciclos formativos de Grado Superior de 1.300 a 1.700 horas

Primer curso	6.310,99
Segundo curso	0

Grupo 4. Ciclos formativos de Grado Superior de 2.000 horas

Primer curso	6.310,99
Segundo curso	6.310,99

III. Otros Gastos		Primer curso	13.490,01
		Segundo curso	2.216,38
Grupo 1. Ciclos formativos de:		Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Conducción de Actividades Físico Deportivas en el Medio Natural		4.01	
Pastelería y Panadería		Encuadernados y Manipulados de Papel y Cartón	
Servicios de Restaurante y Bar		Impresión en Artes Gráficas	
Animación Turística		Fundición	
Estética Personal Decorativa		Tratamientos Superficiales y Térmicos	
Química ambiental		Fabricación Industrial de Carpintería y Mueble	
Farmacia		Calzado y Marroquinería	
Higiene Bucodental		Producción de Hilatura y Tejeduría de Calada	
Primer curso	9.322,40	Producción de Tejidos de Punto	
Segundo curso	2.180,31	Procesos de Confección Industrial	
Grupo 2. Ciclos formativos de:		Procesos Textiles de Hilatura y Tejeduría de Calada	
2.01		Procesos Textiles de Tejeduría de Punto	
Buceo a Media Profundidad		Operaciones de Fabricación de Productos Cerámicos	
Laboratorio de Imagen		Operaciones de Fabricación de Vidrio y Transformados	
Alojamiento		Fabricación y Transformación de Productos de Vidrio	
Elaboración de Aceites y Jugos		Primer curso	15.607,54
Elaboración de Productos Lácteos		Segundo curso	2.216,38
Elaboración de Vinos y Otras Bebidas		4.02	
Matadero y Carnicería-Charcutería		Confección	
Molinería e Industrias Cerealistas		Primer curso	15.607,54
Panificación y Repostería		Segundo curso	2.180,30
Laboratorio		Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Fabricación de Productos Farmacéuticos y Afines		Realización y Planes de Obra	
Curtidos		Asesoría de Imagen Personal	
Patronaje		Radioterapia	
Procesos de Ennoblecimiento Textil		Animación Sociocultural	
Secretariado		Integración Social	
Gestión Comercial y Marketing		Primer curso	9.322,40
Servicios al Consumidor		Segundo curso	3.525,78
Agencias de Viaje		Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Información y Comercialización Turística		Operaciones de Cultivo Acuícola	
Documentación Sanitaria		Primer curso	13.490,01
Cuidados Auxiliares de Enfermería		Segundo curso	3.525,78
Primer curso	11.334,80	Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Segundo curso	2.180,30	7.01	
2.02		Explotaciones Ganaderas	
Gestión Administrativa		Jardinería	
Comercio		Trabajos Forestales y de Conservación de Medio Natural	
Primer curso	12.683,97	Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias	
Segundo curso	2.180,30	Gestión y Organización de Recursos Naturales y Paisajísticos	
Grupo 3. Ciclos formativos de:		Administración y Finanzas	
Conservaría Vegetal, Cárnica y de Pescado		Pesca y Transporte Marítimo	
Transformación de Madera y Corcho		Navegación, Pesca y Transporte Marítimo	
Operaciones de Fabricación de Productos Farmacéuticos		Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos	
Operaciones de Proceso de Pasta y Papel		Comercio Internacional	
Operaciones de Proceso en Planta Química		Gestión del Transporte	
Operaciones de Transformación de Plásticos y Caucho		Obras de Albañilería	
Operaciones de Ennoblecimiento Textil			
Industrias de Proceso de Pasta y Papel			
Industrias de Proceso Químico			
Plásticos y Caucho			

Obras de Hormigón
 Operación y Mantenimiento de Maquinaria de
 Construcción
 Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción
 Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones
 Topográficas
 Óptica de Anteojería
 Caracterización
 Estética
 Administración de Sistemas Informáticos
 Desarrollo de Aplicaciones Informáticas
 Explotación de Sistemas Informáticos
 Desarrollo de Productos en Carpintería y Mueble
 Anatomía Patológica y Citología
 Salud Ambiental
 Audioprótesis
 Dietética
 Imagen para el Diagnóstico
 Laboratorio de Diagnóstico Clínico
 Ortoprotésica
 Educación Infantil
 Interpretación de la Lengua de Signos
 Atención Sociosanitaria

Primer curso 8.395,97
 Segundo curso 10.142,41

7.02
 Peluquería

Primer curso 9.133,05
 Segundo curso 10.517,97

Grupo 8. Ciclos formativos de:

8.01
 Explotaciones Agrarias Extensivas
 Explotaciones Agrícolas Intensivas
 Operación, Control y Mantenimiento de Máquinas
 Marinas e Instalaciones del Buque
 Supervisión y Control de Máquinas Marinas e
 Instalaciones del Buque
 Desarrollo de Productos Electrónicos
 Instalaciones Electrotécnicas
 Sistemas de Regulación y Control Automáticos
 Acabados de Construcción
 Cocina
 Restauración
 Mantenimiento de Aviónica
 Análisis y Control
 Prótesis dentales

Primer curso 10.340,78
 Segundo curso 11.803,60

8.02
 Equipos Electrónicos de Consumo

Primer curso 11.893,69
 Segundo curso 13.093,68

8.03
 Equipos e Instalaciones Electrotécnicas

Primer curso 11.166,47
 Segundo curso 12.373,82

Grupo 9. Ciclos formativos de:

9.01
 Animación de Actividades Físicas y Deportivas
 Diseño y Producción Editorial
 Producción en Industrias de Artes Gráficas
 Imagen
 Realización de Audiovisuales y Espectáculos
 Sonido
 Sistemas de Telecomunicación e Informáticos
 Desarrollo de Proyectos Mecánicos
 Producción por Fundición y Pulvimetalurgia
 Producción por Mecanizado
 Producción de Madera y Mueble
 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de Frío,
 Climatización y Producción de Calor
 Desarrollo de Proyectos de Instalaciones de
 Fluidos, Térmicas y de Manutención
 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones de
 Edificios y de Procesos
 Automoción
 Mantenimiento Aeromecánico
 Carrocería
 Fabricación a Medida e Instalación de Madera y
 Mueble

Primer curso 12.162,60
 Segundo curso 13.494,18

9.02
 Electromecánica de vehículos

Primer curso 12.336,33
 Segundo curso 13.494,18

Grupo 10. Ciclos formativos de:

Producción Acuícola
 Preimpresión en Artes Gráficas
 Industria Alimentaria
 Mecanizado
 Soldadura y Calderería
 Construcciones Metálicas
 Instalación y Mantenimiento Electromecánico de
 Maquinaria y Conducción de Líneas
 Mantenimiento Ferroviario
 Mantenimiento de Equipo Industrial
 Desarrollo y Fabricación de Productos Cerámicos

Primer curso 14.068,77
 Segundo curso 15.085,94

PROGRAMAS DE GARANTÍA SOCIAL

I. Salarios de personal docente, incluidas cargas
 sociales 51.314,63
 II. Gastos variables 6.352,09
 III. Otros Gastos

Grupo 1. 6.683,84

Familias profesionales de:
 Administración
 Comercio y Marketing
 Hostería y Turismo
 Imagen Personal

Sanidad
Servicios Socioculturales y a la Comunidad

publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Grupo 2. 7.641,63

Santander, 24 de febrero de 2006

Familias profesionales de:
Actividades Agrarias
Artes Gráficas
Comunicación, Imagen y Sonido
Edificación y Obra Civil
Electricidad y Electrónica
Fabricación Mecánica
Industrias Alimentarias
Madera y Mueble
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados
Mantenimiento y Servicios a la Producción
Textil, Confección y Piel

El Presidente del Parlamento de Cantabria,
Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/4300-0102]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley para ser tramitada ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Día 25 de octubre de 2005 el Boletín Oficial del Estado, publicaba el Real Decreto 1200/2005, mediante el cual se establecen las bases reguladoras de las subvenciones estatales destinadas al sector equino.

En su artículo 12.1, dice que las solicitudes se presentarán en los plazos establecidos por las comunidades autónomas en sus respectivas convocatorias, y en todo caso antes del 30 de abril de cada año.

Se trata de fomentar el desarrollo del sector equino con dos líneas de ayudas diferenciadas, la primera para pequeñas y medianas empresas agrarias dedicadas a la cría y producción de equinos, para la transformación y comercialización de la carne y la segunda línea de ayudas para empresas no agrarias y otras instituciones con el objetivo de fomentar las actividades equinas relacionadas con el ocio, ya sean turísticas, deportivas, culturales o de turismo rural.

Es necesario y urgente que esas medidas de apoyo se apliquen, por la gran importancia que representa en el sector ganadero de nuestra Región el ganado equino y más si tenemos en cuenta el momento de crisis que atraviesa el medio rural de Cantabria.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno Regional a publicar la convocatoria de ayudas, desarrollando todas las medidas establecidas en el Real Decreto 1200/2005.

Santander 16 de febrero 2006

Fdo.: Francisco Javier Rodríguez Argüeso.
Portavoz del G.P. Popular".

La Administración Educativa podrá adecuar los módulos de personal complementario de Educación Especial a las exigencias derivadas de la normativa aplicable en la Comunidad Autónoma de Cantabria."

DISPOSICIÓN FINAL ÚNICA.

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y tendrá efectos económicos desde el 1 de enero de 2006.

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS, DESARROLLANDO TODAS LAS MEDIDAS ESTABLECIDAS EN EL REAL DECRETO 1200/2005, PRESENTADA POR EL G.P. POPULAR.

[6L/4300-0102]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0102, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a publicación de la convocatoria de ayudas, desarrollando todas las medidas establecidas en el Real Decreto 1200/2005.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la

5. PREGUNTAS.**5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.**

ACUERDO DE LA EMPRESA PÚBLICA MARE SOBRE PERMUTA DE UNA FINCA A LA CONCEJALA DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE UDÍAS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0409]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0409, formulada por D.^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a acuerdo de la empresa pública MARE sobre permuta de una finca a la concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0409]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Cuándo acordó la empresa pública MARE la

permuta por la cual transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

CONOCIMIENTO DE QUE LA ADQUIRENTE DE UNA FINCA DE LA EMPRESA MARE ERA CONCEJALA DEL PSOE EN EL AYUNTAMIENTO DE UDÍAS, PRESENTADA POR D.^a MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0410]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, N° 6L/5100-0410, formulada por D.^a María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a conocimiento de que la adquirente de una finca de la empresa MARE era concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D.^a María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0410]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la

propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Cuándo conoció el Consejero de Medio Ambiente que la adquirente de la finca era la concejala del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Udías?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

INFORMES SOLICITADOS POR LA EMPRESA MARE PARA LA PERMUTA DE UNA FINCA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0411]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0411, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a informes solicitados por la empresa MARE para la permuta de una finca, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0411]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra

un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Qué informes técnicos y jurídicos se solicitaron por parte de la empresa MARE para valorar el patrimonio permutado, tanto la finca que enajena, como las fincas que se adquieren?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

RESPONSABLE DE LA VALORACIÓN DE UNA FINCA DE LA EMPRESA MARE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0412]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0412, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a responsable de la valoración de una finca de la empresa MARE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0412]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que

sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Qué persona es la responsable de aceptar una valoración de 10.818´22 euros para una finca de casi 20.000 m2 en la que hay construido un chalé y otras edificaciones y una gravera susceptible de explotación?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

MOTIVO DE LA EMPRESA MARE PARA DESHACERSE DE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0413]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0413, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivo de la empresa MARE para deshacerse de una finca de su propiedad.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0413]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Por qué motivo la empresa pública MARE decide deshacerse de la finca de su propiedad?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

DESTINO QUE SE VA A DAR A LAS SIETE PARCELAS RÚSTICAS ADQUIRIDAS COMO CONSECUENCIA DE UNA PERMUTA REALIZADA POR LA EMPRESA MARE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0414]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0414, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a destino que se va a dar a las siete parcelas rústicas adquiridas como consecuencia de una permuta realizada por la empresa MARE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0414]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Qué destino le va a dar el Gobierno de Cantabria a las 7 parcelas rústicas que adquiere como consecuencia de la mencionada permuta?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

PERMUTA DE UNA FINCA QUE PERJUDICA A LA EMPRESA MARE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0415]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0415, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a permuta de una finca que perjudica a la empresa MARE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0415]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Cuándo llega a la conclusión el Consejero de Medio Ambiente de que la operación realizada perjudica a la empresa pública MARE?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

FECHA EN QUE SE INSTA LA NULIDAD DE LA PERMUTA DE UNA FINCA DE LA EMPRESA MARE, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0416]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0416, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fecha en que se insta la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0416]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿En qué fecha se insta la nulidad de la mencionada permuta?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

MOTIVOS PARA NO CESAR AL CONSEJERO DELEGADO DE LA EMPRESA MARE POR LA PERMUTA DE UNA FINCA, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5100-0418]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta oral ante el Pleno, Nº 6L/5100-0418, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para no cesar al consejero delegado de la empresa MARE por la permuta de una finca, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L-5100-0418]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El dieciséis de noviembre de 2004 se celebra un contrato de permuta por la que la empresa pública Mare transmite la propiedad y el pleno dominio de una finca de su titularidad a la concejala del Partido Socialista Obrero Español en el Ayuntamiento de Udías. A cambio de la transmisión de la propiedad de esta finca, la empresa pública MARE adquiere la propiedad de 7 parcelas rústicas en el término municipal de Udías. Recientemente el Consejero de Medio Ambiente ha anunciado que ha presentado demanda de nulidad para dejar sin efecto la permuta.

Pregunta:

¿Por qué motivos no cesó de modo fulminante al Consejero Delegado de la Empresa cuando el Consejo de Administración tuvo conocimiento de las condiciones de la permuta?

Santander, 22 de febrero de 2006

Firmado".

5.2. CON RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN.

MOTIVOS PARA NO HABER PUESTO EN MARCHA LAS MEDIDAS ECONÓMICAS COMPROMETIDAS PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LA SEQUÍA DEL PASADO VERANO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0113]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0113, formulada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a motivos para no haber puesto en marcha las medidas económicas comprometidas para paliar los efectos de la sequía del pasado verano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5200-0113]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luz Lerín Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Motivos por los cuales el Gobierno de Cantabria no ha puesto en marcha las medidas económicas comprometidas para paliar los efectos de la sequía del pasado verano.

Santander 16 de febrero de 2006.

Fdo.: La Diputada. María Luz Lerín Llorente."

PREVISIÓN DE PAGO A LOS GANADEROS A FIN DE PALIAR LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS OCASIONADAS POR LA SEQUÍA DEL PASADO VERANO, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUZ LERÍN LLORENTE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5200-0114]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y publicar la pregunta con respuesta oral, Nº 6L/5200-0114, formulada por D.ª María Luz Lerín Llorente, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a previsión de

pago a los ganaderos a fin de paliar las pérdidas económicas ocasionadas por la sequía del pasado verano.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5200-0114]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luz Lerín Llorente, Diputada del Grupo Parlamentario Popular al amparo de lo establecido en el artículo 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que sea contestada ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

¿Cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria pagar a los ganaderos a fin de paliar las pérdidas económicas ocasionadas por la sequía del pasado verano?

Santander 16 de febrero de 2006.

Fdo.: La Diputada. María Luz Lerín Llorente."

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA

DESARROLLO DEL CONVENIO CON EL INSTITUTO DE ESTUDIOS TERAPÉUTICOS PARA LA CREACIÓN DE UNA COMUNIDAD TERAPÉUTICA URBANA PARA MUJERES CON GRAVES TRASTORNOS DE PERSONALIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D.ª MARÍA LUISA PEÓN PÉREZ, DEL G.P. POPULAR.

[6L/5300-1078]

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita Nº 6L/5300-1078, formulada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a desarrollo del convenio con el Instituto de Estudios Terapéuticos para la creación de una comunidad terapéutica urbana para mujeres con graves trastornos de personalidad y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-1078]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

María Luisa Peón Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el art. 152 del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el presupuesto de la Dirección General de la Mujer para el año 2004 se contemplaba una partida presupuestaria para la financiación de un convenio con el Instituto de Estudios Terapéuticos para la creación de una comunidad terapéutica urbana para mujeres con trastornos de personalidad.

Se desea conocer:

- ¿Qué valoración le merece al Gobierno de Cantabria la actuación a desarrollar en virtud de dicho convenio?

- Se encontró la Dirección General de la Mujer alguna dificultad para el desarrollo del proyecto?

- ¿Pudo desarrollarse en su integridad?

- ¿Por qué razones no ha habido continuidad de este proyecto y no se ha contemplado partida presupuestaria en los años 2005 y 2006?

Santander, 16 de febrero de 2006

Firma."

DIVERSOS EXTREMOS SOBRE LAS INSTALACIONES RESIDENCIALES DEL CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI, PRESENTADA POR D^a. MERCEDES TORIBIO RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0736]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el

artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N^o 6L/5300-0736, formulada por D.^a Mercedes Toribio Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a diversos extremos sobre las instalaciones residenciales del Centro Hospitalario Padre Menni, publicada en el BOPCA n^o 318, de 27.09.2005, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0736]

"1) El número de plazas que el Gobierno de Cantabria ha acordado con la entidad "Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús Padre Menni" propietaria y responsable de la gestión del Centro es de 20.

Dichas plazas están destinadas a permitir internar y realizar el tratamiento de pacientes con enfermedad mental grave y trastornos de la conducta que requieran por indicación médica o por resolución judicial, medios farmacológicos, psicoterapéuticos y físicos de contención y de rehabilitación psicosocial en régimen de internamiento.

2) El número de personas atendidas en el Centro Hospitalario "Padre Menni" con enfermedad mental grave y trastornos de la conducta a fecha 15 de septiembre de 2005, es de 11.

3) El número de personas en lista de espera para ingreso en el Centro Hospitalario Padre Menni con enfermedad grave y trastornos de la conducta a fecha 15 de septiembre de 2005, es de 1 (ingresado en otro Centro y pendiente de traslado).

4) El Centro Hospitalario "Padre Menni" está autorizado como:

- Centro de Servicios Sociales con fecha 31 de julio de 1997. Autorización de funcionamiento firmada por el entonces Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane.

- Hospital Psiquiátrico y Psicogeriátrico con fecha 26 de agosto de 1997. Autorización de funcionamiento firmada por el entonces Consejero de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, D. Jaime del Barrio Seoane.

5) El precio plaza de atención a pacientes de esta complejidad es de 117 euros/día.

6) La aportación de los usuarios durante el 2005 se calcula de la misma forma que para el resto

de las plazas residenciales destinadas a personas menores de 65 años contribuyen aportando el 75% de su pensión y las mayores de 65 años el 85%. Los tres menores hasta ahora atendidos no han realizado ninguna aportación económica, como tampoco dos usuarias adultas debido a su situación económica familiar.

7) El criterio para el acceso a estas plazas es exactamente el mismo que el empleado para el resto de plazas asistenciales concertadas y que se encuentra regulado en la Orden de 2 de agosto de 2002. La solicitud debe realizarse por profesional médico, de enfermería y trabajador social de la red pública. La valoración, siempre según la citada Orden, se realiza por los técnicos del Servicio de Atención a Personas Dependientes de la Dirección General de Servicios Sociales. Si el solicitante cumple el perfil requerido se procede a elaborar la correspondiente resolución de autorización del ingreso."

ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA LA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL DE LA ASUNCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0934]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0934, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a estado en que se encuentra la negociación con el Gobierno Central de la asunción de competencias en materia de justicia, publicada en el BOPCA n° 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0934]

"Se han reunido en Madrid, los Grupos relativos a Obras y Patrimonio e Informática y Nuevas Tecnologías, constituidos para la negociación de la asunción de tal competencia y en muy breve plazo se reunirán también en Madrid los Grupos de Personal y

de Coste efectivo y financiación."

FECHA QUE TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE CANTABRIA ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0935]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0935, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a fecha que tiene previsto el Gobierno de Cantabria asumir las competencias en materia de justicia, publicada en el BOPCA n° 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0935]

"Antes del final de la presente Legislatura."

SI EL GOBIERNO TIENE PREVISTO ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA DURANTE LA VI LEGISLATURA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0936]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0936, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos,

del Grupo Parlamentario Popular, relativa a si el Gobierno tiene previsto asumir las competencias en materia de justicia durante la VI Legislatura, publicada en el BOPCA nº 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0936]

"Sí."

CANTIDAD DE DINERO QUE EL GOBIERNO DE CANTABRIA SOLICITA DEL GOBIERNO CENTRAL PARA ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0937]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0937, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad de dinero que el Gobierno de Cantabria solicita del Gobierno Central para asumir las competencias en materia de justicia, publicada en el BOPCA nº 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0937]

"El Gobierno de Cantabria no tiene aún una cantidad concreta en la que cuantifique el traspaso de competencias en materia de Justicia a la Comunidad Autónoma, pues la fijación de la misma depende de factores que aún deben ser objeto de concreción en el proceso negociador, como son los relativos a la elaboración de la R.P.T. del personal o a los inmuebles

que sean objeto de la transferencia, así como al alcance que efectivamente tenga la implantación de la nueva Oficina Judicial en Cantabria."

CANTIDAD DE DINERO QUE EL GOBIERNO CENTRAL OFRECE AL DE CANTABRIA COMO LA MEJOR PARA ASUMIR LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0938]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0938, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a cantidad de dinero que el Gobierno Central ofrece al de Cantabria como la mejor para asumir las competencias en materia de Justicia, publicada en el BOPCA nº 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0938]

"En octubre de 2003 el Gobierno Central hizo una oferta al Gobierno de Cantabria por importe de 15.185.043,91 €."

REUNIONES Y FECHAS DE LAS MISMAS QUE HA MANTENIDO EL GOBIERNO DE CANTABRIA CON EL GOBIERNO CENTRAL PARA NEGOCIAR LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0939]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0939, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a reuniones y fechas de las mismas que ha mantenido el Gobierno de Cantabria con el Gobierno Central para negociar las transferencias en materia de Justicia, publicada en el BOPCA n° 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0939]

"El 19 de enero de 2005, se desbloqueó el proceso de transferencias en una reunión mantenida en Madrid por el Consejero de Presidencia y su equipo y el Ministro de Justicia y sus Asesores. Posteriormente el día 30 de septiembre de 2005 se reunieron en Madrid los Grupos de negociación relativos a Obras y Patrimonio y a Informática y Nuevas Tecnologías."

PERSONAS Y CARGO DE LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO PRESENTES EN LAS REUNIONES ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL CENTRAL PARA NEGOCIAR LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0940]

CONTESTACIÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N° 6L/5300-0940, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a personas y cargo de las personas que han estado presentes en las reuniones entre el Gobierno de Cantabria y el central para negociar las transferencias en materia de justicia, publicada en el BOPCA n° 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en

sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0940]

"El Grupo de Obras y Patrimonio del Gobierno de Cantabria lo integraron las siguientes personas:

- D. José Luis Gochicoa, Jefe de Gabinete del Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo.
- D. César González Alvaro, Gerente de Gesaican.
- Dña. Carmen Fernández Sánchez, Subdirectora General de Justicia.
- D. Ricardo Olabegoya Venturini, Subdirector General de Protección Civil.
- D. Marcelo Gómez Ortiz, Jefe de Sección del Servicio de Administrador General.
- D. Emilio del Valle Rodríguez, Jefe de Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda.

El Grupo de Informática y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Cantabria lo integraron las siguientes personas:

- D. Pablo de Castro García, Director General de Desarrollo e Innovación Tecnológica.
- D. Ramiro Bedía Miguel, Director General de Inspección y Calidad en los Servicios.
- Dña. Marta González García, Técnico en Organización en la Inspección General de los Servicios.

El Grupo de Obras y Patrimonio del Gobierno Central lo integraron las siguientes personas:

- D. Florentino Rodríguez, Subdirector General Adjunto de Obras y Patrimonio.
- D. Vicente Ramírez, Arquitecto del Ministerio de Justicia.

El Grupo de Informática y Nuevas Tecnologías del Gobierno Central lo integraron Dña. Cristina Thomas Hernández, Subdirectora General de Nuevas Tecnologías de la Justicia y el resto del equipo de la Subdirección General."

CONTENIDO DE LAS REUNIONES ENTRE EL GOBIERNO DE CANTABRIA Y EL CENTRAL PARA NEGOCIAR LAS TRANSFERENCIAS EN MATERIA DE JUSTICIA, PRESENTADA POR D^a. MARÍA ISABEL URRUTIA DE LOS MOZOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L/5300-0941]

CONTESTACIÓN.**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, Nº 6L/5300-0941, formulada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a contenido de las reuniones entre el Gobierno de Cantabria y el Central para negociar las transferencias en materia de Justicia, publicada en el BOPCA nº 372, de 24.01.2006, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/5300-0941]

"La reunión de 19 de enero tuvo por objeto desbloquear el proceso de transferencias que permanecía paralizado desde 2004, transmitiendo al Ministerio de Justicia la decidida voluntad de la Comunidad Autónoma de Cantabria de asumir la transferencia.

En la reunión del Grupo de Obras y Patrimonio se habló sobre los inmuebles que serían objeto de la transferencia, su estado, y las posibles modificaciones que se realizarían en ellos.

En la reunión del Grupo de Informática y Nuevas Tecnologías se trató el tema de las instalaciones telefónicas y telemáticas de los Órganos Judiciales, así como de la implantación del sistema LEXNET."

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DE LA CONSEJERA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES.

[6L/7810-0056]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia,

solicitando la comparecencia de la Consejera de Sanidad y Servicios Sociales, Nº 6L/7810-0056, a petición propia, ante la Comisión de Sanidad y Servicios Sociales, a fin de informar sobre "evaluación 2005 del Plan de Salud de las Mujeres".

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[6L/7810-0056]

"JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria,

SOLICITA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, de la Excma. Sra. Consejera de Sanidad y Servicios Sociales ante la Comisión correspondiente, al objeto de informar sobre "evaluación 2005 del Plan de Salud de las Mujeres".

Santander, 16 de febrero de 2006

Firma.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.-

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

[6L/7810-0057]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando su comparecencia, Nº 6L/7810-0057, a petición propia, ante la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, a fin de informar sobre derrumbe del edificio del Palacio del Mueble acontecido el 20.02.2006.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

[6L/7810-0058]

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

"JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria,

[6L/7810-0057]

"JOSE VICENTE MEDIAVILLA CABO, Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo del Gobierno de Cantabria,

SOLICITA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, del Excmo. Sr. Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca ante la Comisión correspondiente, acompañado por el Director General de Ganadería, el Jefe del Servicio de Sanidad y Bienestar Animal y el Subdirector General de Montes y Conservación de la Naturaleza al objeto de informar sobre medidas de protección frente a la gripe aviar en Cantabria, adoptadas por la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca del Gobierno.

SOLICITA, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 168 del vigente Reglamento del Parlamento de Cantabria, la comparecencia a petición propia, ante la Comisión de Administraciones Públicas, Ordenación del Territorio y Urbanismo, acompañado por el Director de Gabinete del Consejero, por el Director Gerente de la empresa Gesaican y por el Director Gerente de la empresa SEMCA, al objeto de informar sobre el derrumbe parcial del Edificio del Palacio del Mueble acontecido el día 20 de febrero.

Santander, 20 de febrero de 2006

Santander, 20 de febrero de 2006

Firma.

Firma.

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA.-

8. INFORMACIÓN.

8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS (del 18 al 24 de febrero de 2006)

Día 20:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 23:

- Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Asuntos Europeos.

Día 24:

- Mesa del Parlamento.
- Junta de Portavoces.
- Mesa del Parlamento.
- Comisión de Gobierno.

8.2.2. RELACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS (del 18 al 24 de febrero de 2006)

Día 20:

- Escrito de D.^a María Ángeles Mirones Santos sobre acreditación de minusvalía. [Nº Registro: 7910.- Fecha entrada: 20.02.2006.- Expediente 6L/7460-0051]

Día 21:

- Relación de acuerdos adoptados por el Gobierno durante el mes de enero de 2006, remitida

COMPARECENCIA EN COMISIÓN DEL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA.

[6L/7810-0058]

Acuerdo de la Mesa del Parlamento.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite el escrito presentado por el Consejero de Presidencia, solicitando la comparecencia del Consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, N° 6L/7810-0058, a petición propia, ante la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre medidas de protección frente a la gripe aviar.

Lo que se publica de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Santander, 24 de febrero de 2006

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

por el Consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo. [6L/6200-0029]

- Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia, a petición propia, ante la Comisión de Administraciones Públicas, a fin de informar sobre el derrumbe del edificio del Palacio del Mueble acontecido el 20.02.2006. [6L/7810-0057]

- Solicitud de comparecencia del Consejero de Ganadería, a petición propia, ante la Comisión correspondiente, a fin de informar sobre medidas de protección frente a la gripe aviar. [6L/7810-0058]

- Escrito de D. José Manuel Izaguirre Rumoroso por el que reitera su situación personal. [Nº Registro 7916.- Fecha entrada: 21.02.2006.- Expediente 6L/7460-0028]

- Solicitud de aplazamiento de preguntas números 6L/5100-0406, 6L/5100-0407 y 6L/5100-0408, incluidas en el orden del día del Pleno convocado para el 27.02.2006, formulada por el Consejero de Presidencia.

- Escrito de D.ª Cecilia Munitis Rey sobre permiso penitenciario para su marido. [Nº Registro: 7919.- Fecha entrada: 21.02.2006.- Expediente 6L/7460-0052]

Día 22:

- Escrito de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en relación con la solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones por D. Paulino Mier Suárez, sobre accidente de tráfico en la autovía A-67. [Nº registro: 7927.- Fecha entrada: 21.02.2006.- Expediente 6L/7460-0044]

- Escrito de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria en relación con la solicitud dirigida a la Comisión de Peticiones por D.ª Isabel Noriega García sobre desalojo de vivienda por desahucio. [Nº Registro: 7928.- Fecha entrada: 22.02.2006.- Expediente 6L/7460-0050]

Día 23:

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a acuerdo de la empresa pública MARE sobre permuta de una finca a la concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0409]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a conocimiento de que la adquirente de una finca de la empresa MARE era concejala del PSOE en el Ayuntamiento de Udías, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0410]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a informes solicitados por la empresa MARE para la permuta de una finca, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0411]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a responsable de la valoración de una finca de la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0412]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivo de la empresa MARE para deshacerse de una finca de su propiedad, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0413]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a destino que se va a dar a las siete parcelas rústicas adquiridas como consecuencia de una permuta realizada por la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0414]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a permuta de una finca que perjudica a la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0415]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fecha en que se insta la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0416]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a fundamentos jurídicos para instar la nulidad de la permuta de una finca de la empresa MARE, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0417]

- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a motivos para no cesar al consejero delegado de la empresa MARE por la permuta de una finca, presentada por D.ª María Luisa Peón Pérez, del G.P. Popular. [6L/5100-0418]

- Documentación relativa a expediente del proyecto básico del puerto deportivo de Suances, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular. [6L/9100-0928]

- Enmiendas al articulado (48) del Proyecto de ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Cantabria, presentadas por el G.P. Popular. [6L/1000-0014]

- Enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, presentada por el G.P. Popular. [6L/1000-0015]

- Enmiendas al articulado (56) del Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, presentadas por el G.P. Popular. [6L/1000-0015]

- Enmiendas al articulado (27) del Proyecto de Ley de Conservación de la Naturaleza de Cantabria, presentadas por los G.P. Socialista y Regionalista. [6L/1000-0015]

Día 24:

- Escrito de la Asociación Cisneros, de Santander, sobre el parque ubicado en la finca Las Carolinas. [Nº Registro: 7961.- Fecha entrada: 24.02.2006.- Expediente 6L/7460-0053]

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0905, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0916, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0806, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0807, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0809, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0810, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0812, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0813, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0814, a solicitud de D.ª María Antonia Cortabitarte Tazón, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0909, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0925, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0926, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0927, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0928, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0929, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0930, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0931, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0932, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la pregunta con respuesta escrita número 6L/5300-0933, a solicitud de D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0861, relativa a relación de contratos de obra entre 30.000€ y 60.000€ en determinado período de 2005, solicitada por D.ª María Sofía Juaristi Zaldueño, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0836, relativa a expediente administrativo relativo a la elaboración y publicación de "sugerencias para evitar el sexismo en el lenguaje administrativo", solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Contestación del Gobierno a la petición de documentación número 6L/9100-0877, relativa a acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2005 sobre crédito plurianual, solicitada por D.ª María Isabel Urrutia de los Mozos, del G.P. Popular.

- Enmienda presentada por los G.P. Socialista y Regionalista a la proposición no de ley, Nº 6L/4300-0101, formulada por el G.P. Popular, relativa a subvención del gasto de instalación del sistema GPS-GPRS en el sector del taxi.

8.2.3. CONVOCATORIAS

Día 27 de febrero:

- Sesión plenaria ordinaria.

Día 28 de febrero:

- Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.
Mesa de la Comisión de Industria, Trabajo y
Desarrollo Tecnológico

Día 2 de marzo:

- Comisión Institucional, de Desarrollo
Estatutario y de Asuntos Europeos.
